

**Sistema Bibliotecario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación  
Catalogación**

PO Medina Amaya, Raúl Gustavo, autor  
Q600.113 Justicia intercultural : derecho a una consulta previa / Raúl Gustavo Medina Amaya, Valeria Heredia Juárez ;  
H852h esta obra estuvo a cargo del Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.  
V.25 -- Primera edición. -- Ciudad de México, México : Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2024.  
1 recurso en línea (xvii, 223 páginas : ilustraciones, cuadros ; 28 cm.) -- (Cuadernos de jurisprudencia.  
Derechos humanos)

"Sistematización de criterios hasta agosto de 2024"

Material disponible solamente en PDF.

ISBN 978-607-552-140-4 (Obra Completa)  
ISBN 978-607-552-529-7

1. México. Suprema Corte de Justicia de la Nación – Criterio jurisprudencial – Análisis 2. Derecho a la consulta indígena – Protección de los Derechos humanos – Aspectos jurídicos 3. Proceso – Legitimación 4. Sentencias – Reparación del daño 5. Participación ciudadana 6. Derechos políticos 7. Derecho a un medio ambiente sano 8. Protección jurídica del ambiente 9. Derecho a la educación I. Heredia Juárez, Valeria, autora II. México. Suprema Corte de Justicia de la Nación. Centro de Estudios Constitucionales III. t. IV. ser.  
LC KGF2202

Primera edición: noviembre de 2024

D.R. © Suprema Corte de Justicia de la Nación  
Avenida José María Pino Suárez núm. 2  
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc  
C.P. 06060, Ciudad de México, México.

Prohibida su reproducción total o parcial por cualquier medio, sin autorización escrita de los titulares de los derechos.

El contenido de esta obra es responsabilidad exclusiva de los autores y no representa en forma alguna la opinión institucional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Esta obra estuvo a cargo del Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La edición y el diseño de esta obra estuvieron a cargo de la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.